



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0070

**RESOLUCION No. SC.DIC.P.2010
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de, Ampliación del Plazo Social y Reforma del Estatuto de la compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA IDEAL, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 5 de enero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.P.2010.077 del 17 de febrero del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

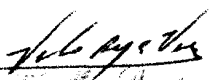
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Ampliación del Plazo Social y Reforma del Estatuto de la compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA IDEAL, con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Manta Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

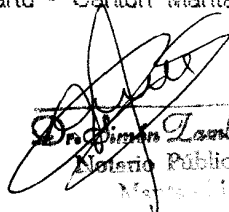
DOY FE.- Que con esta fecha, queda sentada la Razón al Margen en el archivo a mi cargo de la Escritura Publica Correspondiente, **LA APROBACION DE LA AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de la compañía **INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. "IDEAL"**, mediante resolución No. **SC.DIC.P.2010.00070**, emitida con fecha 18 de Febrero del 2.010, por el señor Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo. Manta, a los 23 días de Febrero del 2.010.- **AB. VIELKA REYES VINCES; NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E), DEL CANTON MANTA.-**

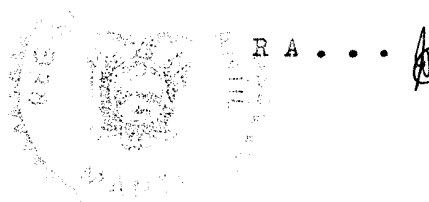

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, **INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO**, por Resolución número **SC.DIC.P.2010. numeral 00070**, de fecha 18 de Febrero del 2010; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 05 de enero del 2010, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL**, CON DOMICILIO EN MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA ESCRITURA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE MANTA.- Manta, Febrero 24 del 2010.-
Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto - Cantón Manta.-




Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
CANTON MANTA



Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.®

MANTA, 1° DE MARZO DEL 2.010




Alicia María Benítez
Registradora Mercantil
del Centro Manta